

Oficio No 0354 DM-2012

Quito, 20 JUN. 2012

Doctor
Tomás Zevallos Vera
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO
ASAMBLEA NACIONAL**
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 139-TZ-AO, al que adjunta copia de la denuncia suscrita por las señoras América Guzmán y Elva Castillo, docentes y madres de familia del Colegio "12 de Febrero", del cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, en contra del profesor Holger Murillo; debo indicarle:

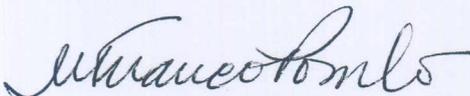
En cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, con oficio No. 008-CDP-O-2011 de 23 de febrero de 2012, la Comisión Provincial de Defensa Profesional de Orellana, remitió toda la documentación original y sus anexos al señor rector del Colegio Nacional Técnico "12 de Febrero", a fin de que proceda conforme lo establece la Ley.

Mediante oficio S/N de fecha 21 de mayo de 2012, el licenciado Edwin Ruiz, rector del Colegio Nacional Técnico "12 de Febrero", procede a imponer la sanción de amonestación escrita al licenciado Holger Murillo, profesor de dicha institución educativa, por inobservar el artículo 10, literal c), y el artículo 11, literales f) y m), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Con oficio No. 061-RCT12 de 21 de mayo de 2012, el licenciado Edwin Ruiz, rector del Colegio Nacional Técnico "12 de Febrero", remite el informe de las investigaciones realizadas por el Jefe de Talento Humano del plantel educativo, a la licenciada Martha Teneda, Directora Provincial de Educación de Orellana.

Es propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj. 4 fojas útiles

AMD / JLT / CC / mmora

Educamos para tener Patria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito marzo 12, 2012
Of. No.139-TZ-AO

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
En su despacho

De mi consideración:

Ha llegado a mi despacho el oficio sin número de fecha 04 del marzo del presente año, suscrito por las señoras América Guzmán y Elva Inés Castillo Galarza, docentes y madre de familia, del Colegio 12 de febrero, del Cantón La Joya de los Sachas Provincia de Orellana", mismo adjuntan un anillado con información, el cual me permito trasladar a usted por ser de su competencia, a fin de que al amparo de los Artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República y Artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se digne informarme sobre el particular.

De usted con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Tomás Zevallos Vera
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO



Dir. Juan Murillo21-166 y San Gregorio Esq. Ed. DINADEP 2do. Piso Of.205
Telfs 3991679/ 3991680 Cels. 087963291/080616483 Quito -Ecuador
Pág. web www.tomaszevallos.com
E-mail: tomas.zevallos@asambleanacional.gob.ec info@tomaszevallos.com
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-07884-E
Fecha : 2012-03-16 12:11:10 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999765429"

DM